

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades
Departamento de Autorización y Registro de Entidades
C/ Edison 4, 28006 - Madrid

Madrid, 27 de febrero de 2024

**Ref.: Hecho relevante – Finalización del proceso de liquidación de Mago Equity Murcia Fund I
FCRE (en liquidación)**

Muy Sres. nuestros:

MAGO EQUITY SGEIC, S.A. (la “Sociedad Gestora”) en su condición de Liquidador del fondo **Mago Equity Murcia Fund I, FCRE (en liquidación)** inscrito con el número 71 en el correspondiente Registro Administrativo de CNMV (el “Fondo”), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37.5 y 37.6 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, adjunta a la presente comunicación los Estados Financieros Intermedios elaborados para la liquidación del Fondo así como el correspondiente Informe de Auditoría y se ponen a disposición de cualquier interesado en el domicilio social de la Sociedad Gestora.

Se deja expresa constancia que los acreedores del Fondo que, en su caso, tuvieran alguna reclamación que hacer, disponen del plazo de un mes desde la publicación de esta comunicación para formularla.

Por todo lo cual,

SOLICITA a la CNMV tenga por efectuada la comunicación del presente escrito y tenga por cumplimentado el requisito de notificación previsto en el artículo 37.6 de la Ley 22/2014.

Atentamente,

D. José María Marco Martín
Consejero delegado
Mago Equity SGEIC SA

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes del Fondo MAGO EQUITY MURCIA FUND I, FCRE (en liquidación), por encargo de Mago Equity SGEIC, S.A., Sociedad Gestora del Fondo (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios adjuntos del Fondo MAGO EQUITY MURCIA FUND I, FCRE (en liquidación) (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance de situación a 30 de septiembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes al periodo de nueve meses terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 30 de septiembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo de nueve meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios*” de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2 d) de las notas explicativas adjuntas, donde se expresa que a fecha 30 de abril de 2023, las inversiones del Fondo no alcanzaban el 30% de los compromisos de inversión, lo cual implicaba la obligación de la Sociedad Gestora de promover la disolución del Fondo. Con fecha 31 de mayo, la Sociedad Gestora comunicó a los partícipes del Fondo la disolución del Fondo y, en consecuencia, el inicio del proceso de liquidación. Debido a ello, la Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el marco de información financiera aprobado por la Resolución del ICAC de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Así la valoración de los elementos patrimoniales está dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante, habiendo tenido en consideración la situación a 30 de septiembre de 2023. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos significativos considerados en la auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Otras cuestiones

El 5 de octubre de 2023 se produjo la liquidación del Fondo, que incluyó el reparto del importe que figura en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes del balance adjunto entre los partícipes según su cuota de participación.

Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros intermedios

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora es el responsable de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados y flujos de efectivo del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros intermedios, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora es responsable de la valoración de la capacidad del fondo para continuar como empresa en funcionamiento; en este sentido, dado que se ha acordado la liquidación del fondo, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha determinado que no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y, por lo tanto, ha decidido aplicar los criterios específicos establecidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, incluyendo revelación explícita en los estados financieros intermedios, junto con las hipótesis alternativas sobre los que han sido elaborados, así como las razones por las que el fondo no pueda ser considerado como una empresa en funcionamiento.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- En la preparación de los estados financieros intermedios, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha determinado que no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa

en funcionamiento y, por lo tanto, ha decidido aplicar los criterios específicos establecidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, incluyendo revelación explícita en los estados financieros intermedios, junto con las hipótesis alternativas sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que el fondo no pueda ser considerado como una empresa en funcionamiento. En este sentido, concluimos sobre si es adecuado la utilización de este marco de información financiera y si la información revelada en los estados financieros intermedios es adecuada.

Nos comunicamos con el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Madrid, a 30 de enero de 2024

MGI Audicon & Partners SLP

C.I.F. B-83307260

C/ Cuesta Blanca, s/n

C.C Cuesta Blanca Local 20 (planta 3ª)

28108 La Moraleja (Alcobendas, Madrid)

ROAC - SO1504

Miguel Ángel Ramírez Colado (ROAC 24.167)

MGI Audicon & Partners, S.L.P. (ROAC SO 1.504)

MAGO EQUITY MURCIA FUND I, FCRE (EN LIQUIDACIÓN)

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO
DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.
ROAC S0 1504
ADJUNTO A INFORME

MAGO EQUITY MURCIA FUND I FCRE (EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	30/09/2023	31/12/2022
ACTIVO CORRIENTE		54.912,97	26.025,52
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 5	54.912,97	26.025,52
Periodificaciones		-	-
Inversiones financieras a corto plazo		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores		-	-
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		54.912,97	26.025,52

Los Estados Financieros del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

MAGO EQUITY MURCIA FUND I, FCRE (EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	30/09/2023	31/12/2022
PASIVO CORRIENTE		-	8.453,60
Periodificaciones		-	-
Acreeedores y cuentas a pagar	Nota 6	-	8.453,60
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo		-	-
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Periodificaciones		-	-
Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo		-	-
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		-	8.453,60
PATRIMONIO NETO		54.912,97	17.571,92
Fondos reembolsables		54.912,97	17.571,92
Participes	Nota 9	397.787,00	244.787,00
Resultado del ejercicio	Nota 3	(115.658,95)	(227.215,08)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(227.215,08)	
Ajustes por valoración en Patrimonio Neto		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		54.912,97	26.025,52

Los Estados Financieros del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

MAGO EQUITY MURCIA FUND I, FCRE (EN LIQUIDACIÓN)
CUENTAS DE ORDEN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresados en euros)

CUENTAS DE ORDEN	Notas a la Memoria	30/09/2023	31/12/2022
CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
Patrimonio total comprometido	Nota 9	12.240.000,00	12.240.000,00
Patrimonio comprometido no exigido		11.842.213,00	11.995.213,00
Pérdidas fiscales a compensar	Nota 3	342.874,03	227.215,08

Los Estados Financieros del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

MAGO EQUITY MURCIA FUND I, FCRE (EN LIQUIDACIÓN)
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y
31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	30/09/2023	31/12/2022
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-	-
Otros resultados de explotación	Nota 12	(100.602,73)	(197.853,00)
Comisiones satisfechas		(100.602,73)	(197.853,00)
Comisión de gestión		(100.602,73)	(197.853,00)
Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		(100.602,73)	(197.853,00)
Gastos de Personal		-	-
Otros gastos de explotación	Nota 12	(15.056,22)	(29.362,08)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(115.658,95)	(227.215,08)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (netos)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(115.658,95)	(227.215,08)
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(115.658,95)	(227.215,08)

Los Estados Financieros del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

MAGO EQUITY MURCIA FUND I, FCRE (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en euros)

	30/09/2023	31/12/2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(115.658,95)	(227.215,08)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total transferido a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(115.658,95)	(227.215,08)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO, INICIO DEL AÑO 2022	-	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(227.215,08)	-	(227.215,08)
Operaciones con socios o propietarios	244.787,00	-	-	-	-	244.787,00
Aumentos de capital	409.787,00	-	-	-	-	409.787,00
Distribuciones de capital	(165.000,00)	-	-	-	-	(165.000,00)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	244.787,00	-	-	(227.215,08)	-	17.571,92
SALDO, INICIO DEL AÑO 2023	244.787,00	-	-	(227.215,08)	-	17.571,92
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(115.658,95)	-	(115.658,95)
Operaciones con socios o propietarios	153.000,00	-	-	-	-	153.000,00
Aumentos de capital	153.000,00	-	-	-	-	153.000,00
Distribuciones de capital	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(227.215,08)	227.215,08	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	(227.215,08)	227.215,08	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	397.787,00	-	(227.215,08)	(115.658,95)	-	54.912,97

Los Estados Financieros del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

MAGO EQUITY MURCIA FUND I, FCRE (EN LIQUIDACIÓN)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

(Expresados en euros)

	30/09/2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(115.658,95)	(227.215,08)
Ajustes al resultado	-	-
Cambios en el capital corriente	(8.453,60)	8.453,60
Acreedores y otras cuentas a pagar	(8.453,60)	8.453,60
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(124.112,55)	(218.761,48)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	-	-
Cobros por desinversiones	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	153.000,00	244.787,00
Emisiones de instrumentos de patrimonio	153.000,00	409.787,00
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	(165.000,00)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	153.000,00	244.787,00
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	28.887,45	26.025,52
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	26.025,52	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	54.912,97	26.025,52

Los Estados Financieros del Fondo, que forman una sola unidad, comprenden este Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria adjunta que consta de 15 Notas.

MAGO EQUITY MURCIA FUND I, FCRE (EN LIQUIDACIÓN)

MEMORIA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DEL FONDO

a) Constitución y Domicilio Social

Mago Equity Murcia Fund I, FCRE (EN LIQUIDACIÓN) (en adelante "el Fondo"), fue constituido en Madrid el 10 de junio de 2022 como Fondo de Capital Riesgo Europeo. El domicilio del Fondo coincide con el de Mago Equity SGEIC, S.A. (en adelante "la Sociedad Gestora"), que se establece en Calle Felipe Campos, nº 18, 1ª Planta, 28002 de Madrid.

Con fecha 1 de julio de 2022 el Fondo fue inscrito en el Registro Administrativo de fondos de capital-riesgo europeos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con el número 71.

b) Actividad

El Fondo es un patrimonio administrado por la Sociedad Gestora, cuyo objeto principal ha consistido en la toma de Participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y, en cualquier caso, de conformidad con los requisitos del Reglamento UE 2017/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre, por el que se modifica el Reglamento UE 345/2013, sobre los fondos de inversión de capital riesgo europeos, y el Reglamento UE 346/2013, sobre los fondos de emprendimiento social europeos y el criterio establecido en la Política de Inversión del Fondo recogida en su Reglamento de Gestión.

El ámbito geográfico de inversión del Fondo se limita a empresas que, en el momento en que el Fondo realice la primera inversión en dicha Sociedad participada, sean susceptibles de generar empleo directo o indirecto y que tengan domicilio social y actividad principal en la Región de Murcia.

El objetivo del Fondo es realizar principalmente inversiones en PYMES en crecimiento que contribuyan con un impacto positivo medioambiental principalmente en los verticales de transición energética, industria sostenible y alimentación saludable.

El Fondo está dirigido y administrado por la sociedad gestora Mago Equity, SGEIC S.A, inscrita en el Registro Oficial de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de tipo cerrado de la CNMV con número de registro 177, que es, además, la responsable de la gestión y representación del Fondo, así como de identificar, evaluar y seleccionar oportunidades de inversión para el mismo y llevar a cabo adquisiciones y desinversiones en nombre y por cuenta del Fondo.

El Fondo se constituye con una duración de seis años a contar desde la terminación del Periodo de Inversión, el cual se establece el 30 de junio de 2023 sujeto al cumplimiento de ciertos hitos de inversión del patrimonio comprometido. Esta duración podrá aumentarse hasta en dos periodos sucesivos de un año cada uno, a propuesta de la Sociedad Gestora con la aprobación mediante Acuerdo de Partícipes.

En este sentido, el 31 de mayo de 2023 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora adoptó la decisión de disolver el Fondo por no haber realizado inversiones hasta la fecha.

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, una vez adoptado el acuerdo de disolución, se abre el periodo de liquidación correspondiendo la liquidación del Fondo a su Sociedad Gestora, que es Mago Equity SGEIC, S.A., la cual procederá con la mayor diligencia y en el menor plazo posible a enajenar los valores y activos del Fondo y a satisfacer y percibir los créditos.

En cumplimiento de lo mencionado anteriormente, una vez finalizadas estas operaciones, el Fondo ha elaborado los presentes estados financieros intermedios al 30 de septiembre de 2023, de forma que el balance al 30 de septiembre ha sido considerado como balance de liquidación y ha determinado el remanente positivo que debe atribuirse a las personas o entidades que hayan de percibirlo conforme a lo establecido en el Reglamento de gestión del Fondo.

e) Régimen Legal

El Fondo se rige por su Reglamento de Gestión y por lo dispuesto en las secciones 1ª y 2ª del Capítulo II del Título I y por el artículo 39 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo, otros organismos de inversión colectiva de tipo cerrado y sociedades gestoras para la inversión colectiva de tipo cerrado y sus sociedades gestoras en España; así como por el Reglamento UE 2017/1991 del Reglamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre, por el que se modifica el Reglamento UE 345/2013, sobre los fondos de capital riesgo europeos y el Reglamento UE 346/2013, sobre los fondos de emprendimiento social europeos, y las demás disposiciones vigentes (legales y reglamentarias) que en su caso las desarrollen o sustituyan en el futuro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Imagen Fiel

Los Estados Financieros del periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 (en adelante, los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2023) han sido obtenidos a partir de los registros contables del Fondo y se han formulado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, el Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, así como con lo dispuesto en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, y su posterior actualización en la Circular 4/2015 de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, salvo el principio de empresa en funcionamiento y los efectos que esto produce, al haberse formulado dichas cuentas en base a la Resolución del ICAC de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, en la situación de empresa “en liquidación”.

b) Principios Contables Aplicados

Al formular la Entidad los estados financieros a 30 de septiembre adjuntos en base a la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, se aplican la totalidad del conjunto de requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad que venía aplicando la Entidad, salvo el principio

de empresa en funcionamiento.

c) **Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, los estados financieros se presentan expresadas en euros.

d) **Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

A fecha 30 de abril de 2023, las inversiones del Fondo no alcanzaban el 30% de los compromisos de inversión, lo cual implicaba la obligación de la Sociedad Gestora de promover la disolución del Fondo. Con fecha 31 de mayo, la Sociedad Gestora comunicó a los partícipes del Fondo la disolución del Fondo, y en consecuencia, el inicio del proceso de liquidación.

Debido a ello, la Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el marco de información financiera aprobado por la Resolución del ICAC de 18 de octubre de 2013, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Así la valoración de los elementos patrimoniales está dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante, habiendo tenido en consideración la situación a 30 de septiembre de 2023.

e) **Comparación de la Información**

A efectos de comparar la información del periodo de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 con la del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, se adjuntan las cifras del ejercicio 2022 en el Balance de Situación, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y en la Memoria.

f) **Cambios en Criterios Contables**

No se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en los estados financieros formulados por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

g) **Agrupación de partidas**

Los estados financieros no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

h) **Responsabilidad de la Información**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Sociedad Gestora.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado a 30 de septiembre de 2023, formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, es la que se muestra a continuación, en euros:

	30/09/2023	2022
Base de reparto	(115.658,95)	(227.215,08)
Distribución a:		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(115.658,95)	(227.215,08)

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Fondo en la elaboración de sus Estados Financieros a 30 de septiembre de 2023, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, así como por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, así como su posterior actualización, la Circular 4/2015 de 28 de octubre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han sido las siguientes:

a) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros utilizados por el Fondo, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y cuentas a cobrar

- 1) Valoración inicial: los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- 2) Valoración posterior: la valoración posterior de los activos financieros considerados como préstamos y partidas a cobrar se hará a su coste amortizado tal y como se define en la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar tanto en el momento inicial como posterior a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- 3) Con la frecuencia que corresponde de acuerdo con la Norma de la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la CNMV, el Fondo efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo incluido en esta categoría se ha deteriorado y se da una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los préstamos y partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros disponibles para la venta

- 1) Valoración inicial: los activos financieros disponibles para la venta se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- 2) Valoración posterior: con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la normativa de aplicación, se calcula el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros disponibles para la venta. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Para la determinación del valor razonable se atenderá a las siguientes reglas:

- a) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas: en aquellos casos en que no se hayan producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determinará salvo mejor evidencia, utilizando el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad (o del grupo consolidado), corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

No obstante lo anterior, podrán utilizarse otros modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos en la práctica, siempre que resulten más representativos por la naturaleza o características de los valores.

Si ninguno de los modelos y técnicas de valoración anteriores permiten determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- b) Inversiones en capital-inicio: en el caso de que no haya transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas e informadas se valorará por su coste. En caso de deterioro, no se reconoce si existe un dictamen del Consejo de Administración que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad participada.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquella que constituye una unidad de decisión con el Fondo, que se corresponde con aquella para la que el Fondo tiene de forma directa o indirecta la capacidad para ejercer el control. Esta capacidad para ejercer el control se manifiesta en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse, aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquella que, no siendo empresa del grupo, está controlada de forma conjunta por el Fondo y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquella en la que el Fondo tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, está destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando el Fondo, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que sean capital-inicio, se cumplen los mismos criterios de registro y valoración descritos en el apartado de Activos financieros disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

b) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

En el caso de activos financieros de carácter monetario clasificados como disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realiza como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio son las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el Patrimonio Neto de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico, se mantienen valoradas aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. La valoración así obtenida, no puede exceder, al cierre del ejercicio, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren los estados financieros.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, esto es al cierre del ejercicio. Cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen directamente en el patrimonio neto, cualquier diferencia de cambio se reconoce igualmente directamente en el Patrimonio Neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio se reconoce en el resultado del ejercicio.

c) **Impuesto sobre beneficios**

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

d) **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier

descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Fondo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

e) **Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Fondo, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

f) **Estados de flujos de efectivo**

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería del Fondo, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. ACTIVOS FINANCIEROS

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a fecha de cierre es el siguiente:

	Saldo a 30/09/2023	Saldo a 31/12/2022
Cuentas corrientes (euros)	54.912,97	26.025,52
Total	54.912,97	26.025,52

A 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no hay activos financieros a largo plazo.

NOTA 6. PASIVOS FINANCIEROS

Acreeedores y otras cuentas a pagar

Su detalle a 30 de septiembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 30/09/2023	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Operaciones comerciales		
Acreeedores	-	-
Total	-	-

	Saldo a 31/12/2022	
	Largo Plazo	Corto Plazo
Operaciones comerciales		
Acreeedores	-	8.453,60
Total	-	8.453,60

A 30 de septiembre el Fondo no mantenía pasivos financieros en balance.

NOTA 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

Conforme a lo indicado en la “Disposición adicional tercera. Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y preparada conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, la información sobre el periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	30/09/23	2022
Periodo medio de pago (días)	23	8
Ratio operaciones pagadas	8	8
Ratio operaciones pendientes de pago	0	39
Total pagos realizados (€)	118.344,62	218.761,48
Total pagos pendientes (€)	-	2.403,60

A 30 de septiembre de 2023, el periodo medio de pago del Fondo no es superior al plazo legal establecido.

NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Fondo están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, y otros riesgos de precio).

8.1) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Fondo son saldos de caja y efectivo, que representan la exposición máxima del Fondo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

La Sociedad Gestora estima que el riesgo del Fondo es bajo, dado que el Fondo actualmente no cuenta con financiación de terceros.

8.2) Riesgo de liquidez

El Fondo no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos de partícipes para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de partícipes.

8.3) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no se ve expuesto al riesgo de tipo de cambio en la medida en que no tiene inversiones ni créditos en moneda extranjera.

8.4) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, dado que el único activo financiero del Fondo asociado a un tipo de interés es la posición de Tesorería del mismo.

NOTA 9. FONDOS REEMBOLSABLES

Partícipes

A 30 de septiembre de 2023, los partícipes están representados por 389.987 participaciones de clase A (de 1,00 euro de valor inicial cada una) y 7.800 participaciones de clase B (de 1,00 euro de valor inicial cada una), totalmente suscritas y desembolsadas.

El detalle de partícipes que, siendo personas jurídicas, ostentan una participación en el Fondo se muestra a continuación:

	Nº particip. A	Nº particip. B	Total	% Participación
MAGO EQUITY FUND I FCRE	259.991,00	-	259.991,00	65,36%
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	129.996,00	-	129.996,00	32,68%
MAGO EQUITY SGEIC, S.A.	-	7.800,00	7.800,00	1,96%
Total	389.987,00	7.800,00	397.787,00	100,00%

A 30 de septiembre de 2023 el capital suscrito de partícipes ascendía a 397.787,00 euros con un capital total comprometido de 12.240.000,00 euros.

Considerando que los fondos reembolsables a 30 de septiembre ascienden a 54.912,97 euros, su distribución entre los partícipes de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de ellos sería el siguiente:

	% Participación	Cuota liquidación (euros)
MAGO EQUITY FUND I FCRE	65,36%	35.891,12
INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA	32,68%	17.945,56
MAGO EQUITY SGEIC, S.A.	1,96%	1.076,29
Total	100,00%	54.912,97

NOTA 10. SITUACIÓN FISCAL

Régimen fiscal

El Fondo, Entidad de Capital Riesgo (ECR), está regulada por la Ley 22/2014 de Entidades de Capital Riesgo, y su objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de la Bolsa de valores.

De acuerdo con los artículos 50 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se caracterizan, entre otras, por la exención en el 99% de las rentas que las ECR obtengan en la transmisión de valores representativos de las empresas en las que participen, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Fondo. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre los estados financieros tomados en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

En el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2023, el Fondo no ha registrado gasto por impuesto corriente dado que la base imponible de dicho periodo ha sido negativa. Lo referido anteriormente es igualmente de aplicación en el ejercicio 2022.

NOTA 11. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El Fondo no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de estos epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el que se muestra a continuación:

a) Otros resultados de explotación

	30/09/2023	2022
Comisión de gestión	100.602,73	197.853,00
Total	100.602,73	197.853,00

El Reglamento de Gestión del Fondo establece la remuneración de la Sociedad Gestora y gastos del Fondo en los siguientes términos:

- Desde el 10 de mayo de 2022 y hasta la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un dos coma cinco por ciento (2,5%) anual sobre los Compromisos de Inversión; y
- posteriormente, y hasta un periodo no superior a seis (6) años a contar desde que finalice el Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un uno por ciento (1%) por ciento anual sobre los Compromisos de Inversión desembolsados.

b) **Otros gastos de explotación**

	30/09/2023	2022
Servicios de profesionales independientes	14.922,30	25.711,47
Otros gastos de explotación	133,92	3.650,61
Total	15.056,22	29.362,08

NOTA 13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existen hechos posteriores a destacar.

NOTA 14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Al cierre del ejercicio no hay saldos con partes vinculadas.

Por su parte, las únicas transacciones con partes vinculadas son las comisiones de la Sociedad Gestora, que se detallan en la Nota 12 a) de la Memoria.

NOTA 15. OTRA INFORMACIÓN

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de los estados financieros correspondientes al periodo terminado el 30 de septiembre de 2023 ha ascendido a 2.500,00 euros (5.000 euros en 2.022).

En 2023 y 2022, el Fondo no contó con empleados.

Al 30 de septiembre de 2023, no existe riesgo en curso por avales bancarios o garantías prestados al Fondo no registrados en balance.

FORMULACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

Con fecha 4 de Octubre de 2023, el Consejo de Administración de Mago Equity SGEIC, S.A. ha formulado los presentes Estados Financieros, debido al proceso de liquidación del Fondo. Los presentes Estados Financieros se componen de las hojas adjuntas número 1 a 20.

Madrid, 4 de Octubre de 2023

El Consejo de Administración de
Mago Equity SGEIC, S.A.

D. Carlos Gómez-Música De La Rica
Presidente - Consejero

D. Ignacio María López Monje
Secretario - Consejero

D. José María Marco Martín
Consejero

MGI AUDICON & PARTNERS, S.L.
ROAC S0 1504
ADJUNTO A INFORME